

Filandia- Quindío noviembre 27 de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Bogotá D.C.

REF. AUTORIZACIÓN SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
INMUEBLE FILANDIA

Respetados Señores:

HUGO HERNÁN LÓPEZ PELAEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de heredero de mi fallecida madre BEATRIZ PELAEZ DE LOPEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 24.658.267, me permito manifestar que autorizó a mi hermana SANDRA PATRICIA LOPEZ PELAEZ identificada con cédula de ciudadanía 24.660.357 de Filandia también heredera, para que suscriba contrato de arrendamiento con la Superintendencia de Notariado y Registro respecto del inmueble ubicado en la CARRERA 6 No. 6-33 de Filandia Quindío, así mismo autorizo para que en la cuenta bancaria a su nombre reciba el pago efectuado por la Superintendencia correspondiente a canon de arrendamiento que durante la ejecución del contrato se cause mensualmente.

Cordial Saludo

Hugo Hernán López Peláez

HUGO HERNÁN LÓPEZ PELAEZ

C.C. 7.549.892 de Armenia